

Expediente: 49/19-I2  
Carátula: AZUCARERA DEL SUR S.R.L. S/ QUIEBRA DIRECTA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 07/03/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - AZUCARERA DEL SUR S.R.L., -DEMANDADO  
20106866555 - MATURANA, RICARDO TOMAS-ACREEDOR  
20176784580 - AFIP, -APODERADO FISCAL  
20258441843 - SOCIAS, GUIDO ADOLFO-ACREEDOR  
33693450239 - AFIP (D.G.I.), -ACREEDOR  
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -ACREEDOR  
20223973559 - GERIA LEPORE, HORACIO-ACREEDOR  
20217998418 - GOMEZ, MAXIMO EDUARDO-ACREEDOR  
20106866555 - GRANEROS AMADOR, MARTA ELENA-ACTOR  
20085906195 - SOLIS, RAFAEL EDUARDO-SINDICO  
30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 49/19-I2



H20703665586

JUICIO: GRANEROS AMADOR MARTA ELENA c/ AZUCARERA DEL SUR S.R.L. s/ QUIEBRA  
PEDIDA - EXPTE N° 49/19-I2

Concepción, 06 de marzo de 2024.-

Tener presente lo manifestado por el Tribunal Fiscal de la Nación. Atento a que no se encuentra adjunto el archivo al que hace mención con los antecedentes solicitados en relación a la tasa de actuación de los autos caratulados “AZUCARERA DEL SUR S.R.L. s/apelación”, Expediente N° 35.839-I; dispongo: **Librar Nuevo Oficio** al Tribunal Fiscal de la Nación, Vocalía de la 9na. Nominación, a fin de que remita los antecedentes solicitados mediante Oficio de fecha 23/02/204, debiéndose adjuntar el mismo al nuevo oficio a librar.-ES

Actuación firmada en fecha 06/03/2024

Certificado digital:  
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.